

ALGUNAS ACLARACIONES SOBRE NORMAS RELATIVAS A SALIR CON BICI

La cuestión parece que no está clara en mucho de los casos. Hay bastante desconocimiento sobre la normativa y surgen problemas. A ver si lo aclaramos un poco.

EL CASCO

Obligatorio para menores de 16 años en cualquier lugar por donde se rueda. Mayores de edad obligatorio solo fuera de ciudad. Las multas son de 200 €.

LUCES Y CHALECOS

En caso de salir al atardecer, al anochecer por vías urbanas e interurbanas mal iluminadas, se deberá llevar una luz blanca delante y otra roja trasera, también un catadióptico rojo.

¿SE PUEDE IR EN PARALELO AL CIRCULAR EN BICI?

El código de circulación en general permite a los ciclistas ir en grupo sin obstruir la carretera siempre por la derecha y si hay arcén pues por el mismo. En paralelo se puede ir con buena visibilidad de dos en dos siempre pegado a la derecha sin entorpecer el tráfico.